

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12971 BARCELONA

Don Alexandre Urgell Aguilar Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111. Edificio C, planta 13ª.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 124/2011 C2.

Concurso voluntario.

Entidad Instante del Concurso: Premoiwa, S.L. y NIF núm. B70075254, con domicilio en C. Málaga, 8 C, Terrassa (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.- 31/03/11

Administradores Concursales.- Antoni Garcia Marques con DNI núm.38416024k y con domicilio en Pg. de Gracia, 76, Pral. 2.ª, 08008 Barcelona (Barcelona) y telf. 93-4882314, como Abogado-Economista.

Facultades del Concurado.- Intervención.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014- Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 4 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110026127-1